

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo de 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA Compañía
COSAS PARA NIÑOS ARTENIÑOS C.LTDA.
Ciudad

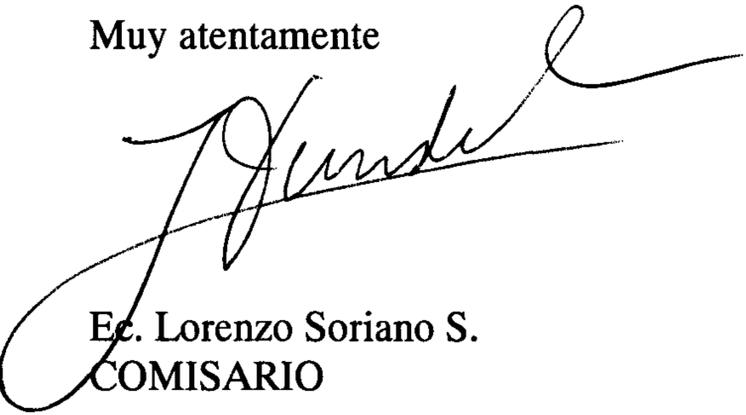
Señores socios:

En ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "Cosas para niños Arteniños C.Ltda." al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 90.1.5.3. 005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de la responsabilidad de la Gerencia y la mía es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito el siguiente informe:

- 1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios
- 2) Se encuentran al día y actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo
- 3) No obstante no se registró actividad económica alguna las cifras contables y sus operaciones son correctas
- 4) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad aceptables
- 5) Se realiza periódicamente la junta General de Socios con la asistencia de todos sus integrantes

Sin más que informar, quedo de Uds.

Muy atentamente


Ec. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

